2. Investiguen la forma en cómo sucedieron los hechos, debiéndose para ello entrevistarse con el denunciante, a fin de que proporcione mayores datos sobre la desaparición de los precitados, por lo que al entrevistarse con la denunciante se deberá obtener fotos de los precitados, identificaciones originales donde se aprecie su huella dactilar, pertenencias personales de las cuales se pueda obtener el ADN (gorras o sombreros, peines, cepillos, playeras con sudor, rastrillos, navajas para rasurar, etc.) y corroborar las descripciones físicas de los mismos.

3. Trasladarse al lugar en donde desaparecieron los [redacted] verificando el domicilio donde se encontraban viviendo, así como entrevistarse con los vecinos del lugar para conocer su modus vivendi de los hoy desaparecidos.

4. Trasladarse al lugar de trabajo de los hoy desaparecidos y conocer a que se dedicaban antes de acontecer su desaparición. Entrevistarse con sus compañeros de trabajo; así como con su superior jerárquico, para saber si tenían algún problema laboral con algún compañero o patrón.

5. Obtener toda aquella información referente al Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Delegación Oaxaca, para conocer si eran parte del Registro Agrario y conocer que propiedades se encontraban a su cargo a partir del 2006 al día de la fecha.

6. Verificar en los SEMEFOS ANFITEATROS O FOSA COMÚN del Estado de Oaxaca y colindantes (Guerrero, Puebla, Veracruz y Chiapas), si existe algún cadáver a partir del 25 de mayo de 2007, que coincida con las características fisonómicas de:

   A. [redacted] FECHA DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1949. ESTATURA: 1.52 metros. MEDIA FILIACIÓN: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

   B. [redacted] FECHA DE NACIMIENTO: 24 de marzo de 1952. Se desconocen mayores datos.

7. Búsqueda de testigos presenciales de los hechos, señalando nombre completo y en su caso, sus domicilios.

8. Realizar una búsqueda minuciosa sobre personal adscrito a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que haya sido detenida a partir del 25 de mayo de 2007 por el ilícito de desaparición forzada y que pudiera estar relacionada con los hechos denunciados en la presente indagatoria, debiendo indicar:

   A. Mapa jerárquico de los mismos.

B. Solicitar declaración ministerial y/o declaración preparatoria de aquellas personas que fueron detenidas al día de la fecha por el ilícito de desaparición forzada.
C. Red de vínculos de las declaraciones obtenidas de aquellas personas detenidas con la información obtenida.
D. Modus vivendi y operandi del grupo delictivo.

9. Informar cuales son las **fuentes de consulta, ya sean primarias, secundarias, terciarias, institucional o fuentes de información abierta examinadas**.

Considerando siempre su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función. No se omite manifestar que se deja a su disposición la indagatoria indicada al rubro en estas oficinas, sito; en Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050, Tel. 53 46 42 25.

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que a la brevedad posible, sea remitida la documentación solicitada, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numérales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Calle López, número 12, 3 piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Teléfono 53.46.42.25, correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

JCCJ

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A C U E R D O D E D I L I G E N C I A S

- - - En la Ciudad de México, a los tres días de enero del año dos mil diecisiete, la suscrita maestra [redacted]gente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia legal, quienes al final firman y dan fe -

- **A C O R D Ó** -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente Indagatoria, y previo estudio de la misma; esta Representación Social de la Federación considera oportuno elaborar oficio de estilo dirigido a: -

- - - **AL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.** Se sirva proporcionar lo siguiente de manera URGENTE y CONFIDENCIAL: De las bitácoras de vuelo que fueron proporcionadas de los días 24 al 30 de mayo del 2007, detalle a nombre de quien se encontraban operando en ese entonces. Para ello me permito remitir a Usted en copia simple legajo constante de 137 fojas útiles. - - - - - - - - - - -

- - - **AL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.** Informe si en la base de datos con que cuenta esa Dirección a su Cargo, se cuenta con registro alguno a nombre de las personas que se enlistan continuación y que pudieran haber abordado alguna aeronave en el Aeropuerto Internacional del estado de Oaxaca, en el periodo comprendido del 24 al 30 de mayo del 2007. [redacted]on fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1949. [redacted]on fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1952. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.** Designe personal a su digno cargo para REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS en la indagatoria al rubro citada en el estado de Oaxaca, los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad. Lo anterior con la finalidad de dar con el paradero de los hoy desaparecidos: [redacted] metros. MEDIA FILIACIÓN: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda. [redacted]A DE NACIMIENTO: 24 de marzo de 1952. Se desconocen mayores datos. -

- - - **AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.** Designe 2 binomios caninos especializados en Búsqueda de Restos Humanos, a su digno cargo para REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES en la indagatoria al rubro citada en el estado de Oaxaca, los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad. Lo anterior con la finalidad de dar con el paradero de los hoy desaparecidos: [redacted] DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1949. ESTATURA: 1.52 metros. MEDIA FILIACIÓN: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda. [redacted] 24 de marzo de 1952. Se desconocen mayores datos. -

- - - **AL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.** Designe 10 elementos a su digno cargo, en un solo vehículo, para que briden seguridad perimetral a la suscrita y personal adscrito a esta Fiscalía Especializada en el estado de Oaxaca, dentro de los siguientes inmuebles: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA. Carretera a Ocotlán Sn, Santa María Coyotepec, 71254 Oaxaca de Juárez, Oax. CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS. Av. Símbolos Patrios 1009, 71238 San Agustín de las Juntas, Oax. AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES OAXACA. Luis Echeverría Álvarez 1, la Experimental, 71236 San Antonio de la Cal, Oax. - - - -
- - - **AL FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE OAXACA.** Permita el acceso a personal ministerial adscrito a esta Fiscalía Especializada, integrado por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa 26 Investigadora, maestra María del Carmen Navarro Delgado; así como personal pericial y policial, con la finalidad de REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS los días 30 y 31 de enero, como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad; a las siguientes instalaciones a su digno cargo: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. Carretera a Ocotlán Sn, Santa María Coyotepec, 71254 Oaxaca de Juárez, Oax. CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS. Av. Símbolos Patrios 1009, 71238 San Agustín de las Juntas, Oax. AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES OAXACA. Luis Echeverría Álvarez 1, la Experimental, 71236 San Antonio de la Cal, Oax. Lo anterior con la finalidad de dar con el paradero de los hoy desaparecidos: [redacted] noviembre de 1949. ESTATURA: 1.52 metros. MEDIA FILIACION: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda. [redacted] DE NACIMIENTO: 24 de marzo de 1952. Se desconocen mayores datos. - - - - - - - - - - - - - -
- - - **DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.** Solicito a usted de la manera más atenta, designe perito en las materias de: FOTOGRAFÍA FORENSE. CRIMINALÍSTICA FORENSE. ANTROPOLOGÍA FORENSE. MEDICINA FORENSE. ARQUITECTURA E INGENIERÍA FORENSE. Lo anterior con la finalidad de *REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES EN CARÁCTER DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS* en la indagatoria al rubro citada en el estado de Oaxaca, *los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad.* Considerando que dicho personal deberá siempre cumplir con su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función; aunado lo anterior *DEBERÁN PRESENTARSE EN UN VEHÍCULO Y CON EL EQUIPO NECESARIO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017, EN PUNTO DE LAS 7:00 SIETE HORAS,* en las instalaciones de esta Fiscalía Especializada, sito; en en Calle López, número 12, 2 piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Por lo que me permito señalar como número de teléfono para coordinación de logística el celular de la suscrita, siendo 55 13 53 44 10. - - - - - - - - - - - - - - -
- **A C U E R D A** -
- - - **PRIMERO**.- Elabórense y gírense los oficios para dar cumplimiento al presente acuerdo. - -
- - - **SEGUNDO**.- ***Notifíquese a las Victimas Indirectas*** [redacted] ***por medio de su abogado victimal de las diligencias que se realizarán los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad en el estado de Oaxaca.*** - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **TERCERO**.- Una vez notificadas las víctimas, ***RÍNDASE INFORME AL JUEZ***

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

Mesa 26

493

CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, debiendo señalar la notificación realizada a las Victimas Indirectas [redacted] por medio de su abogado victimal de las diligencias que se realizarán los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad en el estado de Oaxaca. E Indicando las diligencias de búsqueda que se realizarán en dicha entidad. ----------

----------**C U M P L A S E**----------

- - - Así lo acordó y firma la suscrita maestra [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ----------

----------**D A M O S F E**----------

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UDA DE BÚSQUEDA DE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

494

ACUSE

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Oficio: FEBPD/000009/2017

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

RECIBIDO
10 ENE 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

[redacted]
CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DOMICILIO: PERIFERICO Y LAS FLORES NÚMERO 1990, COLONIA LOS ALPES TLACOPAC. C.P. 01016, DELEG. ALVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Agradezco la atención que tuvo al remitir **oficio 4.1.2.-1702/16,** signado por el Director General Adjunto de Seguridad Aérea, con el que remite legajo compuesto por 136 fojas de copias simples, correspondientes a los Planteles de Vuelo y Cierres de Plan de Vuelo, ubicados en los archivos de la Comandancia del Aeropuerto Internacional de Oaxaca.

Aunado lo anterior en alcance a mi oficio **FEBPD/031926/2016**, de fecha 7 de noviembre de 2016 y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; me permito solicitar a usted respetuosamente, de no existir inconveniente alguno, se sirva proporcionar lo siguiente de manera URGENTE y CONFIDENCIAL:

- De las bitácoras de vuelo que fueron proporcionadas de los días 24 al 30 de mayo del 2007, detalle a nombre de quien se encontraban operando en ese entonces.

  Para ello me permito remitir a Usted en copia simple legajo constante de 137 fojas útiles.

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que a la brevedad posible, sea remitida la documentación solicitada, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Calle de López No. 12, Tercer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050.
Tel.: (55) 53 46 42 22 Fax.: (55) 53 46 43 87 correo electrónico mnavarro@pgr.gob.mx

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

495

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Calle López, número 12, 2º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Teléfono 53.46.42.25, correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

VO.BO.

[redacted]

DIRECTOR GENERAL

DE LA REPÚBLICA
E DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

496

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Oficio: FEBPD/000010/2017

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

[redacted]

RECIBIDO
10 ENE 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DOMICILIO: PERIFERICO Y LAS FLORES NÚMERO 1990,
COLONIA LOS ALPES TLACOPAC. C.P. 01016,
DELEG. ALVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; me permito solicitar a usted respetuosamente, de no existir inconveniente alguno, se sirva proporcionar lo siguiente de manera URGENTE y CONFIDENCIAL:

- Informe si en la base de datos con que cuenta esa Dirección a su Cargo, se cuenta con registro alguno a nombre de las personas que se enlistan continuación y que pudieran haber abordado alguna aeronave en el Aeropuerto Internacional del estado de Oaxaca, en el periodo comprendido del 24 al 30 de mayo del 2007.

[redacted] nacimiento: 10 de noviembre de 1949.

[redacted] con fecha de nacimiento: 24 de marzo de 1952.

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que a la brevedad posible; sea remitida la documentación solicitada, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

497

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Calle López, número 12, 2º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Teléfono 53.46.42.25, correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

VO.BO.

[redacted]

DIRECTOR GENERAL

...LA REPÚBLICA
...ICANOS SE...
...ERECHOS HUMANOS
...O Y SERVICIOS A LA ...
...DAD.
...A DE BÚSQUEDA DE ...
...APARECIDAS

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

498

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Oficio: FEBPD/000010/2017

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN — POLICÍA FEDERAL
Sin anexos
10 ENE 2017
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
FIRMA: Mnom HORA: 1210

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
MAESTRO MANELICH CASTILLA CRAVIOTO.
PRESENTE.

[redacted]
JEFE DE DIVISIÓN DE INTELIGENCIA.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; así como el Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012, me permito solicitar a usted respetuosamente, de no existir inconveniente alguno:

- Designe personal a su digno cargo para REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS en la indagatoria al rubro citada en el estado de Oaxaca, los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad.

Lo anterior con la finalidad de dar con el paradero de los hoy desaparecidos:

[redacted] FECHA DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1949. ESTATURA: 1.52 metros. MEDIA FILIACIÓN: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

[redacted]. FECHA DE NACIMIENTO: 24 de marzo de 1952. Se desconocen mayores datos.

Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06050.
Tel.: (55) 53 46 42 25
correo electrónico mnavarro@pgr.gob.mx.

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

499

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Considerando siempre su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función. No se omite manifestar que se deja a su disposición la indagatoria indicada al rubro en estas oficinas, sito; en Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050, Tel. 53 46 42 25.

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales su colaboración, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numérales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Calle López, número 12, 2 piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Teléfono 53.46.42.25, correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

VO.BO.

[redacted]

DIRECTOR GENERAL EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA.

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

500

ACUSE

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Oficio: FEBPD/000011/2017

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
MAESTRO MANELICH CASTILLA CRAVIOTO.
PRESENTE.

COMISARIO GENERAL
[redacted]
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; así como el Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012, me permito solicitar a usted respetuosamente, de no existir inconveniente alguno:

- Designe 2 binomios caninos especializados en Búsqueda de Restos Humanos, a su digno cargo para REALIZAR DILIGENCIAS MINISTERIALES en la indagatoria al rubro citada en el estado de Oaxaca, los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad.

  Lo anterior con la finalidad de dar con el paradero de los hoy desaparecidos:

  [redacted] FECHA DE NACIMIENTO: 10 de noviembre de 1949. ESTATURA: 1.52 metros. MEDIA FILIACIÓN: Calvo, nariz grande, ojos chiquitos, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, lunar en la espalda (macha café), bodoques en el cuerpo, piel morena clara, cabello medio cano de las patillas negro y barba partida. EDAD: 55 años. SEÑAS PARTICULARES: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

  [redacted] FECHA DE NACIMIENTO: 24 de marzo de 1952.

  Se desconocen mayores datos.

No omito manifestar a Usted, que dichas diligencias se llevarán a cabo dentro de los siguientes inmuebles:

SEGOB SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA FEDERAL
Sin anexos
10 ENE 2017
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
NOMBRE: MNAM HORA: 1210

Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050.
Tel.: (55) 53 46 42 25
correo electrónico mnavarro@pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

501

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

1 **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA.** Carretera a Ocotlán Sn, Santa María Coyotepec, 71254 Oaxaca de Juárez, Oax.

2 **CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS.** Av. Símbolos Patrios 1009, 71238 San Agustín de las Juntas, Oax.

3 **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES OAXACA.** Luis Echeverría Álvarez 1, la Experimental, 71236 San Antonio de la Cal, Oax.

Considerando siempre su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función. No se omite manifestar que se deja a su disposición la indagatoria indicada al rubro en estas oficinas, sito; en Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050, Tel. 53.46 42 25.

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales su colaboración, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Calle López, número 12, 2 piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06050. Teléfono 53.46.42.25, correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA 26, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

[redacted]

VO.BO.

[redacted]

DIRECTOR GENERAL EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA.

Calle de López No. 12, Segundo Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P 06050.
Tel.: (55) 53 46 42 25
correo electrónico mnavarro@pgr.gob.mx.

IGUALDAD LABORAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

502

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN — POLICÍA FEDERAL

10 ENE 2017
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
NOMBRE: [illegible] HORA: 12:00

AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

MESA 26

Oficio: FEBPD/000012/2017

Ciudad de México, a 3 de enero de 2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
MAESTRO MANELICH CASTILLA CRAVIOTO.
P R E S E N T E.

COMISARIO GENERAL [redacted]

JEFE DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 23, 25, 35, 36, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 14, 16, y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 4 fracción VIII, y 7 de su Reglamento; Acuerdo A/094/15 publicado en fecha 9 de octubre de 2015, emitidos por el C. Procurador General de la República; así como el Convenio de Colaboración que celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2012, me permito solicitar a usted respetuosamente, de no existir inconveniente alguno:

- Designe 10 elementos a su digno cargo, en un solo vehículo, para que briden seguridad perimetral a la suscrita y personal adscrito a esta Fiscalía Especializada en el estado de Oaxaca, dentro de los siguientes inmuebles:

1. **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA.** Carretera a Ocotlán Sn, Santa María Coyotepec, 71254 Oaxaca de Juárez, Oax.
2. **CABECERA MUNICIPAL SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS.** Av. Símbolos Patrios 1009, 71238 San Agustín de las Juntas, Oax.
3. **AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES OAXACA.** Luis Echeverría Álvarez 1, la Experimental, 71236 San Antonio de la Cal, Oax.

No omito señalar a Usted, que se realizaran diligencias de carácter ministerial de Búsqueda de Personas Desaparecidas los días los días 30 y 31 de enero, así como 1, 2 y 3 de febrero de la presente anualidad.

Considerando siempre su obligación de salvaguardar la legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su